



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ABR. 2008

2007/05/005/4563

VISTO: la gestión de la Dirección General Impositiva relativa a la ampliación de la adjudicación de la Licitación Pública Nº 3/005.-

RESULTANDO: I) que por resolución de fecha 24 de mayo de 2006, se adjudicó la referida Licitación que tenía por objeto el Servicio Integral de Informática de la Dirección General Impositiva.-

II) de la importancia de proseguir con la Consultoría en administración, soporte y capacitación de hardware y software.-

ASUNTO 2618

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento seguido se ha realizado conforme a lo dispuesto por el artículo 63 del TOCAF.-

II) que existe crédito suficiente para atender la erogación resultante.-

III) que la presente gestión cuenta con informe favorable del Tribunal de Cuentas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General Impositiva.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Ampliase la adjudicación de la Licitación Pública Internacional Nº 3/05 de la Dirección General Impositiva en la suma total de U\$S 78.930,00 (setenta y ocho mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América) más impuestos a la firma I.B.M. del Uruguay S.A. para la Consultoría en Administración, Soporte y Capacitación de hardware y software.-

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1. Rentas Generales, Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora 005 Dirección General Impositiva, Grupo 2 "Servicios no Personales".-

3º) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva.-

GCI/SD/adgy

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República